



**COLEXIO  
PROFESIONAL  
DE XORNALISTAS  
DE GALICIA**



## IX PREMIO JOSÉ COUSO DE LIBERTAD DE PRENSA

El Colexio Profesional de Xornalistas de Galicia (CPXG), creado por la Ley del Parlamento Gallego 2/99 del 24 de febrero, el Club de Prensa de Ferrol y la Obra Social 'la Caixa', convocan la décima edición del Premio José Couso de Libertad de Prensa, con el objetivo de reconocer y difundir el trabajo de **una persona viva u organización existente** destacada en la defensa de la libertad de prensa o con una distinguida trayectoria profesional, libre e independiente.

José Couso fue disparado el 8 de abril de 2003 mientras realizaba su trabajo para los informativos de Tele5. En el mismo ataque falleció el también cámara ucraniano Taras Protsyuk. Los organizadores quieren personalizar en la figura de Couso a todos aquellos periodistas, gallegos o no, que cada año son asesinados, maltratados o privados de sus derechos como personas y como informadores.

### EL PREMIO SE REGISTRÁ POR LAS SIGUIENTES BASES:

*(La participación en este certamen implica la aceptación de estas bases, depositadas ante notario)*

1. Podrán ser presentadas las candidaturas de los periodistas sin distinción de lugar de origen.
2. Cualquier colegiado del CPXG o socio del Club de Prensa de Ferrol puede entregar una propuesta argumentada de candidato para el Premio José Couso de Libertad de Prensa. Igualmente, cualquier persona u organización vinculada al periodismo está facultada para hacer llegar su candidatura.
3. Las candidaturas deben incluir la siguiente **DOCUMENTACIÓN**:
  - a. **MEMORIA** que contenga las razones para apoyar dicta candidatura (mínimo de un folio, máximo de cinco).
  - b. **CURRÍCULUM VITAE** del candidato o trayectoria de la organización (mínimo de un folio, máximo de cuatro).

La candidatura puede ir acompañada, de ser necesario, por otros tipos de material de apoyo y, en general, por cualquier documento que aporte datos relevantes e información adicional. Esta información podrá ser incorporada a la web del Premio.

4. Las candidaturas serán enviadas por *correo electrónico* a **premiocouso@xornalistas.com**. Deberá ir perfectamente identificada la persona o entidad que propone la candidatura y un número de teléfono de contacto para las comprobaciones pertinentes.
5. Las candidaturas deberán presentarse necesariamente antes de las **20:00 horas** del día **5 de MARZO**.
6. No serán admitidas las candidaturas que no cumplan los anteriores requisitos. La documentación presentada no será devuelta ni se mantendrá correspondencia sobre ella. El Secretario del CPXG levantará acta sobre las candidaturas recibidas y las entregará, junto con las mismas, a la organización. La comisión hará oficiales y públicas -en la web del Premio y en la sede del CPXG- las candidaturas el **7 DE MARZO**.
7. La Xunta de Gobierno del CPXG y la Directiva del Club de Prensa de Ferrol nombrarán una comisión específica para la organización del certamen. Esta comisión es el máximo órgano de decisión del premio y sus decisiones no admiten recurso alguno.

**8.** El **JURADO** del Premio José Couso está constituido por todos y cada uno de los colegiados del CPXG y socios del Club de Prensa de Ferrol que tengan al día el pago de sus cuotas de asociados. El Decano del CPXG y el Presidente del Club de Prensa actuarán, respectivamente, como presidente y vicepresidente del jurado. Se nombrará también un secretario.

**9.** El jurado podrá votar única y exclusivamente a través de internet. La votación electrónica se realizará entre los días **7 DE MARZO** y **las 19:00 horas del 1 DE ABRIL** en la web del premio, [www.xornalistas.com/couso](http://www.xornalistas.com/couso).

Los colegiados y colegiadas del CPXG realizarán su voto a través de la intranet de la web del CPXG. Los socios y socias del Club de Prensa de Ferrol, realizarán su voto enviando un mail con su candidato a [premiocouso@xornalistas.com](mailto:premiocouso@xornalistas.com). Deberán enviar su elección e incluir sus datos personales (nombre, DNI y número de asociado). El voto no será válido si los datos no son correctos.

El Secretario del CPXG levantará acta de los votos recibidos, quien los contará atribuyéndoselos la cada uno de los candidatos. El Premio le será concedido al candidato que obtenga la mayoría de los votos. En caso de empate, el presidente del jurado dispondrá de voto de calidad.

Este procedimiento se hará en presencia de un notario, quien levantará acta del resultado.

**10.** El Premio José Couso es un reconocimiento de la profesión periodística gallega que no implica ninguna cuantía económica. El ganador recibirá un diploma acreditativo y el símbolo distintivo que representa el Premio, consistente en una escultura de Manuel Patinha, que lleva el nombre de 'Ás Ceibes'.

**11.** El fallo del jurado se dará a conocer en rueda de prensa el **8 de ABRIL**, y se entregará el **30 de abril de 2014** en un acto en Ferrol.